

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_224/2016

San Salvador, a las quince horas, del día veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora \_\_\_\_\_ de fecha diecisiete de diciembre del corriente año, y habiendo sido asignada con número de referencia **SoI\_UAIP\_152/2016**, siendo solicitado lo siguiente:

1. La nómina de personas despedidas en el periodo comprendido entre Octubre 2015 y Marzo 2016.
2. Cuanto se les pago por la indemnización a los despedidos en esos períodos.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se declara *Información Oficiosa* lo peticionado en la referida solicitud, y puede ser consultada en el portal de transparencia bajo el siguiente link:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/comision-ejecutiva-portuaria-autonoma/information\\_standards/otra-informacion-de-interes?page=2](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/comision-ejecutiva-portuaria-autonoma/information_standards/otra-informacion-de-interes?page=2)

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_224/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información